

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 017/2000

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR ARMANDO PINELL SILES PARA SUSTITUIR AL VICEPRESIDENTE EN LA GESTION 2000.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema 216914 de 20 de diciembre de 1996.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que el Directorio debe designar a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales de éste.

Que mediante Resolución N° 016/2000, el Directorio eligió como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2000 al Ing. Fernando Campero Prudencio, siguiendo lo dispuesto sobre el particular por el Artículo 62 de la Ley 1670.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Dr. Armando Pinell Siles para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2000, en caso de ausencia o impedimento temporales de éste, con todas las atribuciones que le confiere la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

//2. R.D. N° 017/2000

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de marzo de 2000

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Juan Medinaceli V.

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.